



### Guía de Trabajo Escolar

“¿Nos interesa la (filosofía) política?”

<b>Asignatura</b>	Filosofía Política
<b>Profesora</b>	Francisca Marín Pérez
<b>Nivel</b>	3º Medio
<b>Unidad N°1</b>	La filosofía es necesaria para la teoría y práctica política.
<b>Objetivos</b>	Formular preguntas e hipótesis acerca de un problema político a partir de la lectura de textos, considerando diversas perspectivas y métodos propios de la disciplina. Analizar y fundamentar problemas presentes en textos filosóficos, considerando sus supuestos, conceptos, método de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana. Visibilizar las prácticas políticas en la vida cotidiana.
<b>Indicadores de evaluación</b>	Analiza e interpreta el texto asignado pudiendo llevar a cabo la actividad. Propone soluciones a cuestiones cotidianas en base a una reflexión estructurada.

#### La política en la vida cotidiana

Como revisábamos la semana pasada en la lectura y análisis de sus crónicas, la política es una actividad que se manifiesta en distintos momentos del quehacer al interior del colegio, tanto de manera formal como informal. Por lo tanto, no es sólo una actividad ejercida por profesionales dentro de un marco institucional, sino que es parte de su vida cotidiana en tanto actores de la comunidad educativa.

En la última sesión revisamos rápidamente el siguiente extracto del Decreto 524 que regula el funcionamiento de los Centros de Alumnos al interior de los colegios.

**Actividad 1:** Interprete cada una de las 7 funciones señaladas en el Artículo 2º, y proponga una medida concreta para que dicha función se cumpla en nuestro establecimiento. ¿Cómo haría usted para que cada una de esas funciones se lleve a cabo? Puede hacerlo en una tabla como se muestra en el ejemplo o a modo de texto, pero siempre considerando: Función – Interpretación – Medida concreta

Ejemplo:

<b>Función</b>	<b>Interpretación:</b> Señalar cómo entiendo yo el texto, que significado le entrego a dicha función. Puede plantearse la pregunta ¿En qué consiste eso? U otras preguntas guía más específicas para dar con su sentido.	<b>Medida concreta</b> para que esa función se lleve a cabo  ¿Cómo podría hacerse en el colegio? ¿Con qué acción específica eso puede ser conseguido?
a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.	Ejemplo de preguntas guía: ¿Qué es promover? ¿Qué considero como manifestación democrática y organizada? ¿Es lo mismo interés, inquietud y aspiración?	Hacer X cosa
b) Promover en el alumnado...		
c) Orientar sus organismos...		
d) Representar los...		
e)		
f)		
g)		

**Recurso para la actividad:** Extracto del Reglamento general de organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos educacionales: <sup>1</sup>

■ TITULO I

Definición, fines y funciones

Artículo 1°: El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media, de cada establecimiento educacional.

Su finalidad es servir a sus miembros como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

En ningún establecimiento se podrá negar la constitución y funcionamiento de un Centro de Alumnos.

Artículo 2°: Las funciones del Centro de Alumnos son las siguientes:

- a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes basada en el respeto mutuo.
- c) Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente decreto.
- d) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar, las autoridades u organismos que corresponda.
- e) Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
- f) Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y de los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- g) Designar sus representantes ante las organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro se relacione de acuerdo con su Reglamento.

---

<sup>1</sup> <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=13994>

Decreto 524: Reglamento general de organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos de los Establecimientos Educacionales. Segundo Ciclo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.